

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-674



Fecha de ingreso: 23-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-03-2022

Folio: 2022-674

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODRIGO SAENZ CASAVANTES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-025-00009-00-0000

Propietario: RODRIGO SAENZ CASAVANTES

Domicilio: CALL FILOMENO MATA L9 M-J COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	150.36	0.00	5.48	VOLADOS	10,496.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	150.36	0.00	5.48		299.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	150.36	0.00	5.48		299.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	150.36	0.00	5.48		1,049.64
TOTALES			451.08	0.00	16.44		\$ 12,145.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1604 MARIA LUISA VARGAS GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2022 14:19:8

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214347366d67d51cc7277ac5b2f8526eeb2f29cfff1021454e9e662b4b541748c9dd2cfd17fc6716831058